



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00472496- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes respecto al traslado de los integrantes de las escuadras de Rugby Juvenil Masculino, con motivo del Torneo Oficial, a realizarse en Jesús María – Córdoba, el día 6 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte y Turismo SAE informa en el orden 37 del expediente de referencia, que no cuenta con disponibilidad para el traslado solicitado;

Que en el orden 42 se agregan tres (3) presupuestos para la contratación del servicio de transporte Córdoba/Jesús María/Córdoba, y en el orden 41, en la nota de solicitud, se presenta un cuadro comparativo de los mismos, recomendando a JAZTUR SA CUIT 30-71575223-5, proveedor que presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido;

Que en el orden 44 el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación, por un importe total de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$ 30.000,00);

Que el presente gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el traslado de los integrantes de las escuadras de Rugby Juvenil Masculino, con motivo del Torneo Oficial, a realizarse en Jesús María el día 6 de agosto del corriente año, el cuál será efectuado por el proveedor JAZTUR SA CUIT 30-71575223-5.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$ 30.000,00) al proveedor JAZTUR SA CUIT 30-71575223-5.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso por un importe de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$ 30.000,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.16.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb